



**DE UN REPRESENTANTE DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE
AMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA
CALIDAD DEL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL
DEPORTE**

En cumplimiento de la normativa sobre Estructura y Procedimiento de constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad de los Grados que se impartan en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (Acuerdo de Junta de Facultad de 23 de junio de 2009, modificado por Acuerdos de 14 de octubre de 2010, 14 de febrero de 2014, 10 de julio de 2018 y 13 de abril de 2023) y del Procedimiento de Elección de Representantes del Personal Docente e Investigador, del Personal de Administración y Servicios y Estudiantes en las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Grados que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (Aprobado por acuerdo de la Junta de Facultad de 13 de octubre de 2022 y modificado por la Comisión Permanente de la Facultad de 18 de abril de 2023), se convocan elecciones para elegir al representante del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (P.T.G.A.S.) en la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, de acuerdo con los siguientes criterios:

Primero. Según el apartado 2 del artículo 2 de la citada normativa, la duración del mandato del representante del P.T.G.A.S. será de tres años, prorrogable en periodos de igual duración y hasta un máximo de seis años consecutivos.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2. B, tiene consideración de elector y electora cualquier miembro del P.T.G.A.S. del Centro. Tiene consideración de candidato y candidata elegible cualquier miembro del P.T.G.A.S. permanente del Centro.

Tercero. Las elecciones se registrarán por el calendario que figura como anexo a la presente convocatoria.

Cuarto. Esta convocatoria, el calendario y todo lo que se derive del presente proceso se hará público en la página Web de la Facultad.

Quinto. Cuando las candidaturas presentadas coincidan al número de representantes serán proclamadas definitivamente como representantes sin necesidad de votación.

La Profesora Secretaria: María Carmen Mayolas Pi

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b2d7507601b0fd22068ce1719371e0ac>

CSV: b2d7507601b0fd22068ce1719371e0ac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora Secretaria	09/11/2023 09:07:00	